



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0133/2017 II P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del artículo 64 y Fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como del artículo 169 y de la Fracción I del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; por este medio vengo a proponer, el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de Exhortar a las autoridades educativas y culturales del estado y de los municipios, en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado domingo se festejó el Día Internacional del Libro, una oportunidad para insistir y volver a insistir en la riqueza que representan los libros para fortalecer la identidad plural de los chihuahuenses y darle al libro, en cualquiera de sus formatos y presentaciones, un impulso decidido para que la lectura se convierta en un hábito de la buena vida humana en sociedad.

Desde tiempos inmemoriales, el libro ha guiado al hombre.

La humanidad es hija de muchos y grandes libros. Textos que originaron el arte, la literatura, la ciencia y el conocimiento, han trascendido milenios y forjaron muchas culturas y una gran civilización.

Un libro es siempre un gusto indescriptible, un placer que dibuja la creatividad y la imaginación, un banquete de historias y narraciones que refuerzan la vida del espíritu y le dan calidad de vida a la existencia de las personas.

Leer es, ante todo, un gusto. No hay un imperativo categórico en el acto de la lectura o de la escritura; no hay un deber ser en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

descubrimiento de hechos, personajes, tramas y finales sorprendentes; no hay una obligación legal ni moral de tomar entre las manos un buen libro y adentrarnos en sus aguas y ríos que nos conducen hacia donde cada lector quiere llegar o no desea explorar.

Y, sin embargo, un libro es el mejor antídoto contra la soledad y contra la ignorancia. Es imposible no advertir que el libro es cultura y que la cultura es civismo, educación, bienestar, convivencia, charla alegre y despertar a mundos desconocidos.

Con motivo del Día Internacional del Libro, retomemos el gusto por la lectura y promovamos este gusto en las nuevas generaciones. Con un buen libro nunca nadie está solo. La soledad se diluye en el silencio de un lenguaje que emociona y enseña.

Leer es un acto creativo en sí mismo. La variedad del gusto lector es un derecho y un privilegio; el libro refuerza la propia identidad y nos enseña sobre el arte de vivir y de convivir. Somos herederos del libro y en ello se hace viable el respeto por la diversidad y la comprensión de los otros, que somos nosotros mismos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Repito: el libro es un gran antídoto contra la ignorancia, y la ignorancia es el mayor y más terrible lastre que un proyecto de país puede cargar. La libertad de una sociedad pasa necesariamente por la lectura. Una manera muy sencilla de medir el grado de desarrollo que una comunidad, estado o país tiene, es contar el número de librerías o bibliotecas en uso que posee.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Secretaría de Cultura, a las casas municipales de cultura, a las librerías y bibliotecas, a las instituciones universitarias y a escritores y literatos en general, a reunir esfuerzos y recursos para la organización de ferias de libro, presentaciones de libros recién editados, círculos de lectores, clubes de lectura, promociones y ofertas, con el objeto de inducir el gusto por la lectura y la convivencia lectora.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria a efecto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 25 días del mes de abril del año 2017.

ATENTAMENTE

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de Acuerdo mediante el cual "Se exhorta Exhortar a las autoridades Estatales y Municipales a fomentar la cultura cívica vial".